

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

PLATERIA DE JUAN ROBLES.

En este antiguo y acreditado establecimiento situado en la calle de la Plateria núm. 56, se encontrará un gran surtido en alhajas, géneros del país y extranjeros; y además se fabrican y componen á satisfaccion toda clase de objetos de oro y plata.—Plateria 36.

PERDIDA. Se suplica á la persona que haya encontrado en el paseo del Malecon una pulsera de oro el dia de la Purisima, se sirva presentarla en la Redaccion de este periodico donde se darán las señas y el hallazgo.

PREDICAR EN DESIERTO.

El pensamiento que ha dictado la circular que contra el juego ha dirigido el señor ministro de Gracia y Justicia á los señores presidentes y fiscales de las Audiencias, es plausible, y no hemos de regatearle nuestros elogios. Acabar con un vicio que lleva el menosprecio del trabajo á los individuos, el luto y la miseria á las familias; devolver á la vida de la actividad fecunda una porcion de inteligencias perdidas para la sociedad, destruir esos centros de corrupcion donde las malas artes tienen su asiento, empresa es que deben proponerse todos los gobiernos celosos del bien y de la prosperidad de sus gobernados.

Pero ¿son de todo punto eficaces los precedimientos empleados por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia para extirpar un vicio que formas tan diversas reviste para burlar la accion saludable de la justicia?

En vano se dictan medidas que parecen buenas, si las medidas caen en el olvido; en vano se esgrime la pluma cuando se ha menester una voluntad decidida y una actividad incesante para llegar á fines, cuya realizacion merecia el aplauso de todos.

He aquí algunos párrafos de la circular á que nos referimos.

«Mucho indudablemente han hecho estos funcionarios para extirpar el vicio de que se trata, el mas funesto y trascendental de todos los vicios que la moral execra y la ley reprime con saludable rigor; pero es preciso todavía que redoblen su reconocido celo y probada actividad, á fin de que los culpables adquieran la conviccion profunda de que, á pesar de las facilidades con que por la naturaleza é indole misma del delito puede destruirse su prueba, la accion de la justicia ha de ser siempre pronta, segura y eficaz, y la impunidad caso por todo extremo raro y fatalmente excepcional. Auxiliados los juzgados y tribunales por las autoridades gubernativas y por todos los individuos que, con arreglo á la ley, componen el cuerpo de la policia judicial; cumpliendo cada cual su mision, no con la flojedad y tibieza del que llena un deber enojoso, sino con la buena voluntad, entereza y hasta entusiasmo que inspira el convencimiento de llevar á cabo una empresa noble y honrosa, harán que el vicio del juego, que todavia existe en algunas poblaciones con escándalo de las gentes honradas y peligro de la paz y bienestar de las familias, llegue á desaparecer, desplegando contra él una inteligente é incansable persecucion. No hay que perder de vista que á los tribunales de justicia corresponde exclusivamente conocer de las causas á que dá lugar la perpetracion del expresado delito, y por lo mismo la opinion pública les hará, acaso sin razon, moralmente responsables de la existencia del mal, si por

desgracia no lo combaten eficazmente.

«Seria de todo punto lamentable que cuando el rumor público, por desgracia fundado, denuncie la existencia de una casa de juego la autoridad judicial fiase la comprobacion del hecho á otros agentes y no se apoderase de él por si misma, usando para ello rápida y oportunamente de cuantos medios autoriza el derecho. No es de esperar que tal cosa suceda, porque los tribunales ordinarios han dado siempre pruebas de la solicitud y celo en acudir allí donde su deber les llama; pero de todos modos es preciso que V... recuerde constantemente á sus subordinados el cumplimiento severo y puntual de cuanto se previene en la real orden circular expedida en 6 de Diciembre de 1877 por este ministerio.

«Y como á pesar de esto el gobierno tiene noticias oficiales de que, lejos de extirparse el execrable vicio de que se trata, va tomando notablemente incremento en algunos puntos de la Peninsula, prevengo á V... que reitere á sus subordinados las órdenes é instrucciones que estime convenientes para que, redoblando su celo y actividad, persigan sin descanso á cuantos de algun modo incurran en las responsabilidades á que se refieren los artículos 358 y 594 del Código penal.»

CUESTION DE NOMBRE.

Hemos recibido por el correo interior el siguiente remitido, que insertamos con mucho gusto, y del cual damos traslado al autor del artículo «El Nombre», el cual creemos contestará cumplidamente:

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy Sr. mio: Con el epigrafe de «El Nombre», aparece en el periódico de V.,

fecha 8 de los corrientes, un corto artículo, en el que parece se le quiere arrojar el guante á los escritores y literatos murcianos, por el solo delito de llamar á nuestro coliseo, «naturalmente y sin malicia» «Teatro Romea», alegando como razón del reto, que se falta á los sanos principios del lenguaje castellano; parece además que se nos quiere dar una lección de Gramática; y como todos no estamos en el caso de recibirla, esta circunstancia ha despertado en mí el amor propio, y deseoso de probar al autor del articulo en cuestión que por muy maestro que seamos, estamos todos espuestos á equivocarnos, me he fijado, la verdad, con mala intención, en su contenido; y de acuerdo con los sanos principios de la Gramática he hallado algun reparillo que oponer, el cual me apresuro á dar á luz, para que «el nombre» y «la lección del nombre», queden en su verdadero terreno.

Dice el autor anónimo en el tercer párrafo de su articulo con cierto buen humor, que «en castellano no quiere el diablo que «conuerden sin preposicion» dos nombres», como si fuera dable que mediante una preposicion concordaran dos nombres en nuestro idioma. No, señor articulista, en castellano no hay concordancia de dos nombres entre sí, ni con, ni sin preposicion: sin preposicion, porque... V. mismo lo dice; con preposicion, porque esta es vinculo de régimen y lazo de concordancia y lo que en castellano existe entre dos sustantivos unidos por preposicion, sea esta la que quiera, es caso de régimen y no de concordancia. Esto creo que es lo que enseña la Gramática, y hasta lo que dicta el sentido comun; pero concordancia entre dos nombres, ni en castellano ni en ningun idioma del mundo puede existir, aunque se enseñe otra cosa, si se tiene en cuenta la naturaleza y esencia del nombre y de la concordancia.

Mas adelante dice que «Teatro Romea» no significa nada y que lo que se quiere dar á entender con esa impropia elipsis es «Teatro dedicado á la memoria de Romea.» Yo supongo que se quiere dar á entender lo que el autor del artículo supone; pero tambien puede llamarse así para distinguirlo de otros teatros, ó lo que es lo mismo, que Romea sea el nombre propio del Teatro, en cuyo caso no hay inconveniente en decir, y que signifique algo, Teatro Romea, como decimos «rio Segura», «monte Pirineo», «número siete», «letra B», etc. etc., esto es, como sustantivo de oposicion, y sin ninguna preposicion interpuesta.

A parte de estas observaciones que hago á vuela pluma, sin perjuicio de insistir sobre ellas más detenidamente si necesario fuese, se puede añadir tambien, que el uso, juez y árbitro del lenguaje, autoriza no solo cualquier palabra, sino cualquier construcción, con tal que esta no envuelva ambigüedad, ó dificultad en su comprensión. Por consiguiente, si entre nosotros es ya corriente decir Teatro Romea, comprendiendo perfectamente lo que se quiere decir y no resultando de esa construcción anfibia ó ambigüe-

dad, no hay ningun inconveniente en decirlo así, mayormente cuando el uso ha autorizado impropiedades de más monta que la que aquí se discute. Nadie dudará que en Madrid se habla el castellano mejor que en ninguna provincia, y sin embargo es muy corriente la frase «vamos á por carne», por ejemplo, la cual está más fuera de las leyes de la Gramática que «Teatro Romea»; y sin embargo, si se generaliza esa frase y se persiste en ella, acabará la gramática por admitir como de uso autorizado y corriente, pues nó es la gramática quien se impone en las lenguas vivas al uso, que es este á aquella.

Pudiera probar que hay más impropiedad en decir «Teatro de Romea», que no «Teatro Romea» como comunmente se dice; pero para esto ya tendría que estenderme demasiado y temo hacerme pesado: por hoy baste esto para que quede sentado; 1º., que en castellano no hay concordancia de dos sustantivos como en el artículo en cuestión se supone; y 2º., que no hay inconveniente en decir «Teatro Romea», considerando el segundo sustantivo como el nombre propio del Teatro, y como frase ya entre nosotros de uso corriente. Es cuanto tiene que manifestarle su affmo. s. s. q. b. s. m.

C.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contiene el de ayer:

Real Orden en el expediente promovido por el Ayuntamiento de Ledesma. Resuelve un caso particular de obras en la calle pública sin permiso del ayuntamiento.

—Minas: «Santa Rita» y «La Paulina» en este término municipal; y «Concha» y «Julia», denunciadas por D. Julian Pagan, en Cartagena; y anuncio de unas labores abandonadas en el registro de la mina «Emmita» por D. Jaime Glover, en Aguilas.

—Altas y bajas en el censo electoral de Cartagena.

—Acta de la sesion celebrada para su constitucion por la comision provincial en 15 de Noviembre.

Se acordó celebrar sesiones ordinarias los martes y viernes.

—Cuenta de la Hijuela de Expósitos de Caravaca.

—Edicto del juzgado de Totana llamando á un sujeto que se dice llamarse Juan Segura Munuera y por otro nombre Juan Navarro Flores, y á otro individuo, cuyo nombre se ignora.

—Aviso del juzgado de 1ª instancia de esta ciudad, prorogando para el 21 de Enero la subasta anunciada en el «Boletín» el miércoles 1º del actual.

—Nacimientos y defunciones registrados en el juzgado municipal de San Juan de esta capital, en la tercera dadena de Noviembre; 49 y 38.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 8 de Diciembre.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Un escape de gas ocurrido en una cañería de una casa de la calle de la Justa

núm. 1 que comunica á la núm. 10 de la Ancha de S. Bernardo, ha dado lugar á que se promoviera un incendio que de no haber acudido á tiempo hubiera sido de consideracion.

Por fortuna y gracias al arrojado de un jóven de 20 años que despreciando el peligro salvó á los inquilinos avisándoles el riesgo que corrian, pudo sofocarse á las tres de la madrugada.

—Ayer llegaron á esta corte los esperados y siempre aplaudidos artistas señora Patti y Sr. Nicolini.

La primera no dará sino cuatro funciones de abono y dos beneficios, como ya le dije.

No hay para dichas funciones ni una localidad disponible.

Todas están en poder de los revendedores, quienes piden para una noche una sola butaca 5 duros.

La «diva» va á ser muy obsequiada la noche de su beneficio en que probablemente será «Lucrecia» la ópera que para él elija.

—Nuestro amigo y paisano Sr. Massa ha sido nombrado suplente de la comision permanente de esta diputacion provincial.

—Se halla en esta por una corta temporada el hermano mayor de dicho señor, D. José Maria Massa y Martinez.

—Aunque aseguran algunos periódicos que el Sr. Serrano Alcazar, no dejará la subsecretaria de Gobernacion, personas de su familia aseguran lo contrario.

—La novela que ha empezado á publicar «La Gaceta Universal» «Noche terrible» debida á la pluma del escritor francés Alfonso Brot, está traducida expresamente para dicho periódico por nuestra paisana Sra. D.ª Camen Gonzalez del Campo, hija del que fué abogado en esa capital y magistrado de la Audiencia de Valencia, tambien paisano nuestro.

—La noticia que hoy ha circulado es la de que S. M. la reina, ha sentido síntomas de embarazo.

—Para mediados de este mes se espera que regresen de su provincias todos los diputados ausentes de Madrid.

No hay nada más de particular por hoy. Suyo affmo.

B.

NOTICIAS LOCALES.

Ayer se recibió la Real Orden en el gobierno civil de esta provincia, concediendo la cruz de beneficencia á los jefes é individuos de la brigada de bomberos, los que á contar desde esta fecha, y en el periodo de tres meses han de obtener el diploma mediante la entrega del sello 4.º que importe noventa reales.

Reasumiendo «El Correo» las noticias de Madrid de anteayer dice:

«Ninguna otra casa de novedad. Como dia de fiesta y con tiempo hermoso, todo el mundo ha salido á pasear.»—Como aquí.

Ha presentado escrito oponiéndose á la alineacion acordada para la calle de Alvaro, D. Pedro Maseres.

El soldado de este municipio José Gil Castaño ha dejado á su favor la cantidad de 216 pesetas, que pueden recoger quienes legalmente le representen.

Se ha ordenado el apremio general contra los contribuyentes de los partidos de la huerta que se encuentran en descubier- to en el pago de contribuciones.

El mercado de ayer descorazonó á los que no cuentan con grandes recursos para comerse el pavo. Parece que estos animalitos tuvieron ayer un precio muy subido, y que se presentaron en la plaza de Palacio diciendo que se llamaban cuarenta y cincuenta rs. Malas pascuas se presentan por este lado.

Aunque no hemos recibido ninguno de los bonitos cromos que se han repartido en el teatro-circo, nos han dicho que eran de muy buen gusto, así como oportunos los versos que contenían.

En el establecimiento de la Puxmarina se ha recibido un gran surtido de crisoles y copelas, que se venden á precios baratísimos; y que han tenido gran aceptación, por su buena calidad, entre los ensayadores y mineros.

El señor cardenal arzobispo de Toledo, á cuya jurisdicción queda sujeto el territorio de la antigua parroquia del Buen Retiro, se ha servido disponer continúe en la iglesia de Atocha dicha parroquia, confiriendo nuevo nombramiento de cura encargado al padre Jimenez Benitez, rector de la basílica de Atocha.

Se dice, que se han embargado algunos efectos á comerciantes de la Platería por no haber hecho efectivo el reparto de la sal.

Ya están vendidas casi todas las localidades de primera clase para la inauguración del teatro de Romea. Además de las piezas musicales dichas, se estrenará también una sinfonia de D. Julian Calvo.

Se ha dispuesto que el 31 del actual queden fuera de circulación los efectos papel sellado, id. de oficios y tribunales, id. de venta pública, pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, sellos de pólizas, de seguros y los de recibos y cuentas.

Contra lo mandado por el Sr. Gobernador, el día del último sorteo, y cuando ya se sabían aquí los números agraciados con los premios mayores, se iban vendiendo por las calles décimos de la misma jugada.

El bajo Sr. Gimeno hizo el papel del rey en el «Dominó Azul» como debe hacerse, y lo cantó como él sabe, magníficamente, probando que es tan concienzudo actor como buen cantante: la señorita que desempeñó el de Leonor de Haro, que

cremos sea la Sra. Plaza, se hizo aplaudir con justicia, pues además de que cantó con afinación y buena escuela, tuvo á su favor lo simpático del personaje y lo simpático de su persona.

Son ya muchas las solicitudes presentadas, según se nos ha dicho, para las doce capas de paño de Lorca, que se distribuyen anualmente por la Diputación provincial, en este mes, en cumplimiento de un legado especial. Los favorecidos con dichas capas han de ser precisamente bautizados en la parroquia de Santa Eulalia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR CON LOS SUSCRITORES.

Hoy damos para su cobro los recibos de Noviembre; á algunos, muy pocos, suscritores, que tienen recibos atrasados les suplicamos que los retiren de los repartidores.

—A los suscritores de fuera que les sea posible ponerse al corriente en este mes del pago de suscripción, se lo agradeceremos.

D. J. M. M., Fuenteálamo. Pagado hasta 15 de Diciembre.

D. M. A. M., Cartagena. Se le sirve la suscripción; puede remitir su importe en sellos de correo.

D. J. S., Pozo-Estrecho. Pagado hasta fin de Febrero.

COSAS VARIAS.

NOTICIA.—Han llegado los turroneiros de Gijona, y se han establecido en la posada del Telégrafo y frente á la fonda del Comercio, en la Trapería.

Yo no sé que desazon se produce en mi persona cuando contemplo el turrón, ¡á el turrón de Gijona!

Éstos dulces turroneiros recorren el mundo entero, con su capa y su calzon, y dan una desazon al que no tiene dinero y le gusta el buen turrón.

ANÉCDOTA.

—¿Pero hombre, qué motivos tiene el casero para despedirme del cuarto?

—Ha leído en los periódicos que la hija que tiene V. en el colegio ha obtenido el primer premio de piano.

FÁBULA.

Un perro fué tan bobo, que tuvo ganas de pasar por lobo y al irse por los cerros le mordieron los lobos y los perros. —«Nunca te vendrán males de estar y parecer á tus iguales.»

CHARADA

Solucion de la anterior, MOR-TE-RO. OTRA.

«Prima» «dos» ciudad de Murcia, «tres» «dos» de la de Alicante,

leguas; «primera» «dos» «cinco», clava en el suelo al instante; «una» «dos» y «cuatro» y «cinco» es de la física parte; y el «todo» es cuestion de números y de datos importantes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. de Loreto, Sta. Eulalia de Mérida y san Melquiades b. y mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Nicolás y la Purísima.

En la primera por D. Joaquín Palarea y hermano, misas de hora.

Y en la segunda por los Sres. Marqueses de Ordoño, misas de media en media hora.

Cultos.—El domingo será la función en S. Andrés á la Purísima, á las 10 de la mañana, predicando el Sr. Cura de dicha parroquia y por la tarde D. Lázaro Herrera. La salve será el sábado por la noche.

TEATRO-CIRCO.—Funcion para esta noche, «El Diablo en el Poder».

Para curar las irritaciones de la garganta y de los bronquios, los accesos de tos nerviosos y pertinaces, tan comunes en la presente estación, los médicos aconsejan de preferencia el uso del Jarabe de Pasta de Sávia de pino marítimo de Lagasse, de Burdeos. Todo el mundo conoce la eficiencia de las emanaciones del pino marítimo en las enfermedades de las vías respiratorias.

Solos deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la firma de Lagasse, la marca de fábrica de Grimaulty C^a. y el sello azul del gobierno francés.

Prevención.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen; obsérvese contra la luz cualquiera de las fajas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras trasparente.

Esta contraseña se estiende también á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva York.

Deposito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

ESTABLECIMIENTO

de Gabriel Rigal. Verónicas 9. Esquina de la Aduana.

Manteca hamburguesa de vaca, á 11 reales libra; queso de bola, por piezas á 5; garbanzos de Castilla á 52, 60 y 70 reales arroba. Para las matanzas, se han recibido hilos de vaca frescos y superiores, á 7 reales madeja. En dicho establecimiento hay buen surtido de tocino, jamones y embutidos, todo á precios corrientes.

OLIVERAS. En el Cabezozo de Torres, casa de Pedro Borja Brocal, hay un vivero de olivos de primera clase, los que se venden á precios muy equitativos.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor, Alearaz y García, en Madrid; Casanova y compañía, en Barcelona; D. Rafael Almazan, en Murcia.

UNA PURGA, UN REAL.

PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO

toni-purgativo con hierro,

DEL DR. LOPEZ Y GOMEZ,
LENCERIA, 16, MURCIA.

El purgante que hoy ofrecemos al público, sustituye con manifiesta ventaja á todos los demás purgantes conocidos; teniendo á la vez propiedades que lo hacen recomendable, como se nota por su sabor y rápidos efectos.

La economía con que se obtiene, lo pone á disposicion de todas las clases sociales.

CAJA CON 6 PURGAS, 5 RS.

CEBADA

Se avisa á los tartaneros y cocheros, que en la calle de la Merced, núm. 22, se vende cebada, al por mayor y menor, al precio de 22 reales fanega.

LECHE DE BURRA. Se lleva á domicilio, avisando á Ginés Blaya que vive calle de Peligros, núm. 1 proximo á las Cuatro-Esquinas de la Trapería.

ALMAZARA.—Se venden dos prensas, la una de husillo de hierro, y la otra de madera. Pasarán á verlas funcionar; en la portería del Sr. Elgueta darán razón.

GRAN ESTABLECIMIENTO de la Viuda é Hijos de D. Salvador Soriano.

Manteca de vaca prevale, libra.	12 rs.
Idem id. id. latas de 1 libra,	12
Idem id. id. id. 1/2.	6
Idem idem asturiana, libra.	6
Salchichon de Lion, una libra.	20
Queso de bola, por piezas, libra.	5
Idem por libras sueltas.	5 50
Idem de gruyer, libra.	6
Bacalao de Escocia fresco, libra.	2 75

ROBUSTIANO DELGADO, profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, plaza de Santa Isabel, núm. 14.

Horas de consulta, diariamente, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

BAZAR VENECIANO. Calle del Príncipe Alfonso, núm. 16, (Trapería) y Lucas 1.

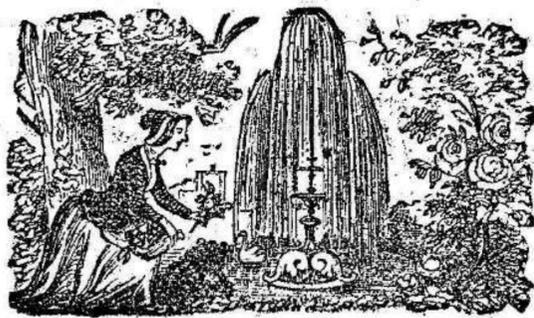
En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de guantes de cabritilla de 1 á 4 botones, de piel de ante, hilo, seda y de castor, sencillos y forrados para abrigo.

Gran variedad en pañuelos de punto, saquitos, capas y trages para niños (última novedad) medias y calcetines de lana, camisetitas chalecos, zapatillas suizas, cuellos, puños y corbatas de todas clases.

Bisutería, perfumería, quincalla, armas de fuego y objetos de caza.

VENTA. De una buena finca en la falda del Mediodía de Carrascos, media legua de Corvera, compuesta de tierra blanca, olivar, y una cantera de sillería: propiedad Mariana la Pestilla. Se darán mas detalles, calle de Ceferino, núm. 4.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

AVISO AL PÚBLICO.

Todos los que tengan obras incompletas procedentes de la casa de los Sres. Montaner y Simon, D. Jaime Seiz y compañía, y D. Celestino Verdaguier pueden reclamar á D. Francisco Bautista, calle de San Antonio, número 40, estanco de Sta. Eulalia, donde le serán completadas en la forma que crean conveniente.

Tambien se admiten suscripciones á EL DIARIO DE MURCIA.

IMPRESA. En la de este pe-

riódico, se hace toda clase de impresiones, con esmero, equidad y corrección.

SANTA CECILIA Colegio de niñas y Academia de música. Profesores: D.^a Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan. Plaza de los Gatos.

30.000 NARANJOS. En la huerta de Murcia, camino de la Nora, casa de José Alegria, y en la huerta de Albudeite, hay unos 30.000 naranjos injertos y bordes; los injertos en clase de naranja dura, ó sea de embarque, como así mismo otras varias clases de regalo; frutales sin injerir de pie de pepita, y aromos bordes para hacer cercado.

HAN LLEGADO

Las tinturas francesas instantáneas para el cabello y la barba.

En la calle de la Platería núm. 24 se ha recibido una nueva remesa de estas tinturas tan conocidas como acreditadas; las hay para negro, castaño y rubio dorado, á precios muy convenientes.

BELEN. Se vende uno compuesto de Portal y casitas de corcho, Palacio y casas de madera, molino, noria etc., y mas de 200 figuras; se dará por menos de la mitad de su coste. Informarán Bazar de la Poxmarina. Puede verse de 9 á 11 de la mañana.

INTERESANTE.

CHORICERIA EXTREMEÑA

PLAZA DE SAN PEDRO.

Sabidas son de este respetable público Murciano las buenas cualidades que reúnen los géneros que se venden en este establecimiento desde su larga existencia en esta capital.

Signe el buen surtido de garbanzos á los precios ya anunciados, que son 36, 44, 50, 60, 65 y 70 rs. arroba.

Manteca de vaca superior 11 rs. libra. Lata de una libra 12 rs., de 2 libras 23.

Salchichon de Vich viejo 16 rs. libra.

Queso de bola por piezas 4 75 rs, libra.

Olivas sevillanas 8 rs. cuñete.

Judias del Barco superiores 32 rs. arroba y 12 cuartos libra.

Se ha recibido el gran surtido de CHORIZOS de 11, 12 y 18 rs. docena.

LONGANIZAS y MÓRCILLAS extremeñas á 6 rs. libra.

Todos los géneros se garantizan y se devuelve lo que no agrade.

ARRIENDO. Se arrienda por uno ó mas años, el monte atochar para el aprovechamiento de sus espartos, de la pertenencia del Sr. D. Tomás Perez del Pulgar, que radica en la hacienda Lomas de Gadea, termino de Caravaca, lindando con la provincia de Granada, Entredicho y Llanos de Pulpite.

Las proposiciones pueden dirigirse al administrador D. Juan de Dios Mata y al propietario de dicha hacienda, que reside en Madrid, Ronda de Recoletos, núm. 12 principal, los que darán razon de las condiciones establecidas.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 6.